



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 382 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 07 OCT. 2021.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2623-2021-ORAJ, sobre conformación de la Mesa Técnica de Metalmecánica de la Región Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Memorándum N° 441-2021-GR.PUNO/GRDE de fecha 22 de setiembre del 2021, solicita se emita acto resolutivo para la Conformación de la Mesa Técnica de Metalmecánica, con el objeto de fortalecer la productividad y competitividad empresarial;

Que, el Informe N° 017-2021-GRPUNO/GRD-DVT de fecha 21 de setiembre del 2021, indica: *"El Ministerio de la Producción-PRODUCE es la instancia rectora de nivel nacional en el tema MYPE, por lo cual promueve y acompaña en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad de la Micro y Pequeña Empresa.*

Mediante Ley N° 29271, se establece que la rectoría en el tema Micro y Pequeña empresa- MYPE- lo asume el Ministerio de la Producción y se le encarga promover una institucionalidad que actúe con un objetivo común y de manera concertada y coordinada con enfoque Público - privado.

La actividad económica Metal Mecánica es uno de los sectores de la economía regional puneña que genera empleo e ingresos, dado que el mercado de metal mecánica se convierte en una oportunidad de negocio. Por ello este sector pretende estar a la vanguardia que exige el cliente en cuanto a diseños, modelos, formas y calidad de los productos, por lo que se convierte en el principal reto para las empresas de Metal Mecánica, quienes deben apostar por una industria responsable y sostenible.

La conformación y reconocimiento de la Mesa Técnica Metalmecánica, debe constituirse en un espacio regional de concertación y coordinación entre las diferentes micro y pequeñas empresas dedicadas a este rubro, buscando su desarrollo, formalización y competitividad de las mismas, cuyas acciones deben articularse con los planes y programas locales, regionales y nacionales.

Las funciones señaladas en el párrafo anterior, deben ser asumidos y desempeñados con responsabilidad por las diferentes instituciones tanto públicas como privadas involucradas en la indicada Mesa Técnica; no solo es tarea del sector público, sino además del sector privado y la academia. Estas son las razones fundamentales de la Conformación de la mencionada Mesa Técnica, la misma debe ser aprobada con Resolución Ejecutiva Regional, requerida por la Dirección Regional de la Producción-DIREPRO..."; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 382 -2021-GR-GR PUNO

PUNO,.....07.OCT.2021.....

Estando al Informe N° 017-2021-GRPUNO/GRD-DVT y Memorandum N° 441-2021-GR.PUNO/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Mesa Técnica de Metalmecánica de la Región Puno.

PRESIDENTE:

BENITO GELIMON CCAMA NUEBLES
Sector Metalmecánica - Juliaca

VICEPRESIDENTE:

ALONSO SOSA CHOQUE
APEMYPE Juliaca

VOCAL:

RICK JHON CHOQUE MACHACA
Sector Metalmecánica-Puno

SECRETARIO TECNICO:

ALFREDO ATAYUPANQUI NINA
Director de Industria Representante de la Dirección Regional de la Producción Puno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL